



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**MARINA**  
GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO, S.A. de C.V.  
2020-2024**

**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de  
México, S.A. de C.V.**

**AVANCE Y RESULTADOS  
Enero 2023 – Junio 2024**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

---

## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>7</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....</b>	<b>12</b>
<b>4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>14</b>
<b>Objetivo prioritario 1. ....</b>	<b>14</b>
<b>5.- Glosario .....</b>	<b>21</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>23</b>

# 1

## **MARCO NORMATIVO**



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**MARINA**  
GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**MARINA**  
GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## **2.- Resumen ejecutivo**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Dadas las necesidades nacionales, el 8 de agosto de 2023 se emitió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se agrupó esta entidad paraestatal al sector coordinado por la Secretaría de Marina (SEMAR). En consecuencia, la entidad realizó actividades diferentes alineadas a sus nuevas funciones, por lo que no contribuyeron a los objetivos planteados al inicio de la administración de Fortalecer el Sistema Aeroportuario Metropolitano que atienda la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país y, por ende, al Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2020-2024.

En enero 2024 se realizó la publicación de los títulos de asignación de los aeropuertos internacionales de Ciudad Obregón, Ciudad del Carmen, Guaymas, Loreto y Matamoros, así como del Aeropuerto Nacional de Colima a esta entidad, para administrar, operar, explotar, y en su caso, construir en los aeropuertos mencionados.

Aunado a lo anterior, se recibió la transferencia del 25% de las acciones del Aeropuerto Internacional de Toluca y se comenzó la incorporación de cinco aeródromos a la red del grupo aeroportuario (Islas Marías, Puerto Libertad, Tuxpan, la Pesca y Lázaro Cárdenas).

Por consecuencia, a partir de 2023, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) ha llevado a cabo actividades relacionadas con la seguridad, mejora y mantenimiento de infraestructura, negocios y comercialización, con el objetivo de contribuir al Sistema Nacional Aeroportuario y, a su vez dar cumplimiento de los nuevos encargos establecidos por el Presidente de la República.

# 3

## **AVANCES Y RESULTADOS**



### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Fortalecer el Sistema Aeroportuario Metropolitano que atienda la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país**

Dadas las necesidades nacionales, el 8 de agosto de 2023 se emitió en el DOF el Acuerdo por el que se agrupó esta entidad paraestatal al sector coordinado por la SEMAR. En consecuencia, la entidad realizó actividades diferentes alineadas a sus nuevas funciones, por lo que no contribuyó al objetivo prioritario planteado al inicio de la administración y, por ende, al Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2020-2024.

Como resultado de la sectorización a la SEMAR y la recepción de los aeropuertos asignados a GACM, fue necesario enfocar esfuerzos en optimizar el desempeño de las operaciones de vigilancia, inspección, apoyo y control en los recintos aeroportuarios, mediante la mejora en infraestructura para neutralizar el tráfico de armas, drogas, divisas, mercancía ilegal y evitar el tráfico de personas, así como mejorar los niveles de servicio a los usuarios.

#### **Resultados**

GACM ha fortalecido los aeropuertos asignados, priorizando la calidad y nivel de servicio desde dos aristas: la operación segura de los aeropuertos, así como la mejora continua de las instalaciones para el cumplimiento de los estándares en materia aeroportuaria y la satisfacción en la experiencia de los usuarios.

En cuanto a la operación, destacan las estrategias de comercialización, mediante las cuales, se lograron incrementar los ingresos y disminuir gastos para pasar de 2 a 4 aeropuertos rentables, tan solo de enero a mayo de 2024.

Asimismo, como parte de los resultados de los trabajos de las comisiones consultivas, las líneas aéreas mostraron interés por incorporar nuevas rutas o frecuencias, lográndose concretar 11: Aero Servicios Guerrero para Guaymas, Loreto e Islas Marías; Volaris en Loreto y Ciudad Obregón y Viva en Ciudad Obregón, Matamoros y Toluca.

## Actividades relevantes

Como se mencionó anteriormente, dadas las necesidades nacionales, el 8 de agosto de 2023 se emitió en DOF el Acuerdo por el que se agrupó esta entidad paraestatal al sector coordinado por la SEMAR. En consecuencia, la entidad realizó actividades diferentes alineadas a sus nuevas funciones, por lo que no se contribuyó a las cuatro estrategias prioritarias establecidas inicialmente en el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2019-2024:

**Estrategia prioritaria 1.- Consolidar la infraestructura aeroportuaria del Sistema Aeroportuario Metropolitano a fin de atender la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.**

**Estrategia prioritaria 2.- Promover un sistema aeroportuario con niveles de servicio y seguridad que contribuyan a la satisfacción de las personas usuarias y al cuidado del medio ambiente.**

**Estrategia prioritaria 3.- Maximizar el potencial del Sistema Aeroportuario Metropolitano para atender la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.**

**Estrategia prioritaria 4.- Consolidar a GACM como una organización transparente, íntegra, eficiente, eficaz y sustentable que permita responder a los desafíos del SAM.**

No obstante, GACM encaminó acciones para la administración, operación explotación y en su caso, construcción de los aeropuertos de Ciudad Obregón, Ciudad del Carmen, Colima, Guaymas, Loreto y Matamoros, por otro lado, se posicionó como accionista del Aeropuerto Internacional de Toluca y se inició el proceso de incorporación de cinco aeródromos a la red de aeropuertos de la Marina (Islas Marías, Puerto Libertad, Tuxpan, La Pesca y Lázaro Cárdenas).

GACM destacó las siguientes actividades relevantes encaminadas a cumplir con el objetivo de maximizar la eficacia de los aeropuertos situados en diferentes entidades federativas del territorio nacional con un enfoque de seguridad:

- En primera instancia se desarrolló un modelo de negocio para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y para los aeródromos que le han sido asignados.
- Se realizó un análisis dentro de los aeropuertos con la finalidad de identificar y reordenar la disponibilidad y el uso de los espacios comerciales, buscando con ello, marcar las directrices en cuanto al giro que se considera más adecuado para cada zona del aeropuerto, de acuerdo con su ubicación, flujo de personas y oferta existente.

- Se instauraron las primeras sesiones de las comisiones consultivas de los siete aeropuertos asignados, en coordinación con otros órdenes de gobierno correspondientes a las regiones atendidas y, posteriormente, se llevaron a cabo las segundas sesiones de los aeropuertos de Guaymas, Ciudad Obregón, Matamoros y Toluca, donde se presentaron los Programas Maestros de Desarrollo y se impulsaron oportunidades de negocios e incentivos para aerolíneas, asimismo, se emitieron recomendaciones en materia urbana, turística y de equilibrio ecológico en la zona, relacionadas con la actividad aeroportuaria.
- Con relación a la mejora continua de los aeropuertos y el cumplimiento de los estándares de seguridad, eficiencia, calidad y cumplimiento normativo, se realiza la implementación del Sistema de Seguridad Operacional (SMS) y la actualización de los Manuales del Aeródromo a efecto de mantener los aeropuertos certificados.
- Se implementan acciones para el cambio de 24 equipos de seguridad no intrusivos, así como el desarrollo y coordinación de actividades que permitan mantener sinergias con las autoridades competentes en lo correspondiente a la revisión de pasajeros, maletas y mercancías.
- Se realizaron trabajos de mantenimiento a la infraestructura para incrementar los niveles de servicio y operaciones, destacando las rampas de acceso para personas con movilidad restringida, mantenimiento de vehículos contra incendios y vigilancia, reparaciones de cercados perimetrales, así como de instalaciones para el personal de SEMAR para garantizar la seguridad de los aeropuertos.
- Con relación a la mejora de infraestructura en los aeropuertos, se destacan las siguientes:
  - En Ciudad del Carmen y Ciudad Obregón se avanza en las ampliaciones del edificio terminal de pasajeros y de la pista, éste último también contempla el mantenimiento de hangares.
  - Tanto para Ciudad Obregón, como para Colima, se están sustituyendo elevadores.
  - Con relación al Aeropuerto Internacional de Loreto se trabaja en ampliación de sala de última espera y plataformas de aviación general y comercial.
  - En el aeropuerto de Guaymas se realiza el mantenimiento y remodelación del edificio terminal y accesos con el objetivo de que sea



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**MARINA**  
GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

más seguro y atractivo para la operación de las aerolíneas y se mejore el nivel de servicio.

El mejorar las condiciones tanto operativas como de infraestructura de los aeropuertos del GACM, obtienen resultados positivos sobre la rentabilidad de estos y el fortalecimiento de sus operaciones, generando un efecto positivo en la seguridad de los usuarios, así como en la conectividad aérea de los estados de México, Baja California Sur, Tamaulipas, Sonora, Colima y Campeche.

Por último, en continuidad al seguimiento de actividades asociadas a la cancelación y cierre de los trabajos del proyecto de Texcoco, GACM realizó la verificación del pago de los compromisos financieros, el cierre de contratos asociados al proyecto atendió auditorías de obra pública y servicios del proyecto, llevó a cabo el aprovechamiento y la transferencia de materiales y equipos, así como la entrega del polígono donde se ubicaría el aeropuerto Texcoco.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2022)	Resultado o 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Relación de personas pasajeras transportadas a través del Sistema Aeroportuario Metropolitano.	0.40	N/A	0.17	0.28	0.37	N/A	N/A
Parámetro 1	Variación porcentual de personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que integran el Sistema Aeroportuario Metropolitano.	5.4	N/A	-56.5	62.9	31.9	N/A	N/A
Parámetro 2	Variación porcentual de la carga transportada por vía aérea en el centro del país.	-4.3	N/A	-13.1	21	-1.4	N/A	N/A

Nota:

- N/A: No aplica, Dadas las necesidades nacionales, el 8 de agosto de 2023 se emitió en el DOF el Acuerdo por el que se agrupó esta entidad paraestatal al sector coordinado por la SEMAR. En consecuencia, la entidad realizó actividades diferentes alineadas a sus nuevas funciones, por lo que no se reporta la información en comento.

## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario**

### **1**

Dado el panorama político y administrativo suscitado en el presente sexenio, el sector aeroportuario experimentó cambios importantes, donde GACM se vio directamente relacionado en diferentes sentidos, dichos movimientos generaron modificaciones tanto en los objetivos, como en las prioridades de esta entidad paraestatal para los ejercicios 2023 y 2024, mismos que se describen a continuación.

En comienzo, GACM dejó de formar parte del sector de Comunicaciones y Transportes, encabezado por la SICT, en cumplimiento al Acuerdo emitido por el presidente de la República publicado el día 08 de agosto del 2023 en el DOF, en este sentido, GACM se agrupó al sector coordinado por la SEMAR.

Posteriormente, en diciembre 2023 se realizó la asignación de los aeropuertos de Ciudad Obregón, Ciudad del Carmen, Colima, Guaymas, Loreto y Matamoros a la entidad. En paralelo, se llevó a cabo la transferencia del 25% de las acciones del Aeropuerto Internacional de Toluca a GACM y se comenzó la incorporación de cinco aeródromos a la red del grupo aeroportuario de la Marina (Islas Marías, Puerto Libertad, Tuxpan, la Pesca y Lázaro Cárdenas).

Por lo previamente expuesto, se destaca que GACM dirigió esfuerzos en atender sus nuevos encargos en materia de seguridad mediante el fortalecimiento de las capacidades e instalaciones de los aeropuertos asignados a la entidad, por lo que el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, 2020-2024 dejó de ser vigente.

# 4

## **ANEXO. AVANCE DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS**

## 4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

### Objetivo prioritario 1.

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	Relación de personas pasajeras transportadas a través del Sistema Aeroportuario Metropolitano.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer el Sistema Aeroportuario Metropolitano que atienda la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.		
<b>Definición</b>	Mide el número de personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que conforman el Sistema Aeroportuario Metropolitano (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional de Toluca, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles) con respecto a la población total del país.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Región centro del país	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Proporción	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Segundo trimestre del ejercicio posterior al periodo de observación
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México
<b>Método de cálculo</b>	$PPSAM_t = \left( \frac{PPTSAM}{PT} \right)$ <p>Donde:</p> <p>PPSAM: Proporción de personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que integran el Sistema Aeroportuario Metropolitano con respecto a la población total.</p> <p>PPTSAM: Personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que integran el Sistema Aeroportuario Metropolitano.</p>		

	PT: Población Total. t: Año de observación.						
Observaciones							
<b>SERIE HISTÓRICA</b>							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0.40	N/A	0.17	0.28	0.37	N/A	N/A	N/A
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>							
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
Personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que integran el Sistema Aeroportuario Metropolitano (millones)	N/A	N/A	Agencia Federal de Aviación Civil				
Población Total (millones)	N/A	N/A	Consejo Nacional de Población				
Sustitución en método de cálculo para 2023	N/A						
Sustitución en método de cálculo para 2024	N/A						

- N/A: No aplica, Dadas las necesidades nacionales, el 8 de agosto de 2023 se emitió en el DOF el Acuerdo por el que se agrupó esta entidad paraestatal al sector coordinado por la SEMAR. En consecuencia, la entidad realizó actividades diferentes alineadas a sus nuevas funciones, por lo que no se reporta la información en comentario

## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	Variación porcentual de personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que integran el Sistema Aeroportuario Metropolitano		
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer el Sistema Aeroportuario Metropolitano que atienda la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.		
<b>Definición</b>	Mide la variación porcentual de las personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que conforman el Sistema Aeroportuario Metropolitano (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional de Toluca y Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles).		
<b>Nivel de desagregación</b>	Región centro del país	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Segundo trimestre del ejercicio posterior al periodo de observación
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México
<b>Método de cálculo</b>	$VPPT = \left( \frac{PPASAM_t}{PPASAM_{t-1}} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:            VPPT: Variación porcentual de las personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que integran el Sistema Aeroportuario Metropolitano            t: Año de observación            t-1= Año inmediato anterior</p> <p>PPASAMt: Personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que integran el Sistema Aeroportuario Metropolitano del año actual            PPASAM t-1: Personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que integran el Sistema Aeroportuario Metropolitano del año inmediato anterior</p>		
<b>Observaciones</b>			

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
5.4	NA	-56.5	62.9	31.9	N/A	N/A	N/A
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
Personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen los aeropuertos que integran el Sistema Aeroportuario Metropolitano (millones)	N/A	N/A	Estadísticas de la Agencia Federal de Aviación Civil				
Personas pasajeras transportadas por las líneas aéreas que utilicen aeropuertos que integran el Sistema Aeroportuario Metropolitano del año inmediato anterior (millones)	N/A	N/A	Estadísticas de la Agencia Federal de Aviación Civil				
Sustitución en método de cálculo para 2023	N/A						
Sustitución en método de cálculo para 2024	N/A						

- N/A: No aplica, Dadas las necesidades nacionales, el 8 de agosto de 2023 se emitió en el DOF el Acuerdo por el que se agrupó esta entidad paraestatal al sector coordinado por la SEMAR. En consecuencia, la entidad realizó actividades diferentes alineadas a sus nuevas funciones, por lo que no se reporta la información en comentario.

### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Variación porcentual de la carga transportada por vía aérea en el centro del país.		
Objetivo prioritario	Fortalecer el Sistema Aeroportuario Metropolitano que atienda la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.		
Definición	Mide la variación porcentual de la carga transportada por vía aérea desde y hacia el centro del país a través de los aeropuertos que conforman el Sistema Aeroportuario Metropolitano (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional de Toluca y Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles).		
Nivel de desagregación	Región centro del país	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Segundo trimestre del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México
Método de cálculo	$VPCT = \left( \frac{CTSAM_t}{CTSAM_{t-1}} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>VPCT: Variación porcentual de la carga transportada por vía aérea desde y hacia el centro del país a través de los aeropuertos que conforman el Sistema Aeroportuario Metropolitano</p> <p>t: Año de observación</p> <p>t-1= Año inmediato anterior</p> <p>CTSAM t: Carga transportada por vía aérea desde y hacia el centro del país a través de los aeropuertos que conforman el Sistema Aeroportuario Metropolitano del año actual</p> <p>CTSAM t-1: Carga transportada por vía aérea desde y hacia el centro del país a través de los aeropuertos que conforman el Sistema Aeroportuario Metropolitano carga transportada por</p>		

	vía aérea desde y hacia el centro del país a través de los aeropuertos que conforman el Sistema Aeroportuario Metropolitano del año inmediato anterior						
Observaciones							
<b>SERIE HISTÓRICA</b>							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
-4.3	N/A	-13.1	21	-1.4	N/A	N/A	N/A
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>							
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
Carga transportada por vía aérea desde y hacia el centro del país a través de los aeropuertos que conforman el Sistema Aeroportuario Metropolitano del año actual (miles de toneladas)	N/A	N/A	Estadísticas de la Agencia Federal de Aviación Civil				
Carga transportada por vía aérea desde y hacia el centro del país a través de los aeropuertos que conforman el Sistema Aeroportuario Metropolitano del año inmediato anterior (miles de toneladas)	N/A	N/A	Estadísticas de la Agencia Federal de Aviación Civil				
Sustitución en método de cálculo para 2023	N/A						
Sustitución en método de cálculo para 2024	N/A						

- N/A: No aplica, Dadas las necesidades nacionales, el 8 de agosto de 2023 se emitió en el DOF el Acuerdo por el que se agrupó esta entidad paraestatal al sector coordinado por la SEMAR. En consecuencia, la entidad realizó actividades diferentes alineadas a sus nuevas funciones, por lo que no se reporta la información en comentario.

# 5

## **GLOSARIO**

## 5.- Glosario

- Aeronáutica** La aeronáutica civil es el conjunto de tareas y operaciones que se relacionan con el uso de aeronaves civiles. También se refiere al servicio que proporciona información y datos aeronáuticos para garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de la navegación aérea.
- Aviación Comercial** Expresión genérica que se refiere a las actividades de servicios aéreos comerciales, mediante remuneración, por empresas de transporte público o de trabajos aéreos especiales, previo permiso de la autoridad aeronáutica.
- Aviación General** Operaciones distintas a la aviación regular y no regular la cual comprende operaciones como deportiva, ultraligera (o ultraliviana), particular, corporativa, carga no regular, taxis aéreos, ambulancia aérea, escuelas de aviación, talleres de aviación, industria aeronáutica, fotografía aérea, de rescate, extinción de fuegos, para la agricultura, entre otras.
- Operaciones** Movimiento de aterrizaje y despegue de aeronaves civiles (comerciales, particulares y carga), militares y oficiales en un aeropuerto.
- Programa Maestro de Desarrollo** Conjunto de estrategias, análisis y propuestas en materia de planeación que coadyuvarán a potencializar las capacidades de los aeropuertos del centro del país en los ámbitos de infraestructura, operación y finanzas.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**MARINA**  
GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## 6.- Siglas y abreviaturas

**AIT:** Aeropuerto Internacional de Toluca

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**GACM/ Grupo Aeroportuario o Entidad:** Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México

**SEMAR:** Secretaría de Marina

**SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**SMS:** *Security Management System*, por sus siglas en inglés.

**MEXCAT:** *Mexico City Airport Trust*, por sus siglas en inglés.